

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL
(FORMATO DE ACTA INSPECCIÓN GENERAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 16 de noviembre de 2021	1.2 Hora de inicio: 10:18	1.3 Hora de término: 10:55
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: PTAS Parque Industrial Coronel		
1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operación		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Calle Portuaria S/N, Parque Industrial Coronel		Región (es): Biobío
1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable: Aguas San Pedro S.A.		
RUT o RUN: 99.593.190-7	Teléfono: +5641 251 4400	Correo electrónico: Juan.chadicadi@aspsa.cl
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Juan José Inzunza Palma		
RUN: 10.681.642-5	Teléfono: +56 41 251 4400	Correo electrónico: juan.ose.inzunza@aspsa.cl juan.inzunza@aspsa.cl
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Juan Chadicadi T. (Jefe de planta)		
RUN: -	Teléfono: +5641 271 1075	Correo electrónico: Juan.chadicadi@aspsa.cl
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI ___ X ___ NO ___		



2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
2.1 Programada: <input checked="" type="checkbox"/>	2.2 No programada: _____ Motivo: Denuncia _____ Oficio _____ Otro _____ Detallar motivo brevemente: Según Resolución SMA N° 2583/2020 que fija Programa y Subprogramas Sectoriales de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2021.
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL	
Manejo de residuos industriales líquidos (Riles) Manejo de lodos	
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	
Resolución de Calificación Ambiental N° 305/2004 Resolución de Calificación Ambiental N° 277/2012	
5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO	
5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso: SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental:
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA): SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:



6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI X NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación): La UF se encuentra abandonada.

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI X NO
- b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI X NO
- c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI X NO
- d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI X NO

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/>	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: _____
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: _____	Otras (especificar): _____

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI X NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizados: SI X NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Por motivo de la contingencia sanitaria del COVID-19, el acta de inspección es elaborada en dependencias de la SMA, y será notificada al mail juan.chadicadi@aspsa.cl, según lo acordado con el encargado de la planta.

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 10:18 del día 16-11-2021, se efectúa en exterior planta la reunión de inicio, en la cual participa el Sr. Juan Chadicadi, Encargado de la planta, quien acompaña la fiscalización, señalándole el motivo de la fiscalización y las materias ambientales a ser fiscalizadas.

Consultado por la capacidad actual de la planta, este indica que atiende a 24.000 clientes, y se reciben riles de las empresas Cemarc, Puerto Lirquén y Endesa, los cuales son transportados a la planta a través de camiones.

Consultado por el sistema de detección de olores comprometido en la RCA N° 305/2004, señala el encargado de la planta que no cuentan con una bitácora o registro interno, no obstante, no se han presentado eventos de olores o reclamos en la empresa.

Se constata que no existe olor en las inmediaciones de la planta de tratamiento. Únicamente se percibe el olor característico a las aguas servidas en el lugar del pretratamiento (en donde se reciben las aguas servidas crudas) y en forma restringida a ese lugar.

Estación N°1: Planta de tratamiento de aguas servidas

Se inicia el recorrido de la planta, constatándose la existencia de:

- Área de recepción de riles, consistente en loza de hormigón y manguera de conexión a los camiones.
- Estanque ecualización de riles
- Cámara de tratamiento, en la cual se separan los residuos sólidos, grasas y arena.
- 3 plantas tipo lodo activado de aireación extendida (SBR-Reactor de Flujo Secuencial, en sus siglas en inglés), nombradas como planta 1, planta 2 y planta 3.
- 3 estanques espesadores de lodos, rotulados espesador 1, espesado 2 y espesado 3, que reciben los lodos de las plantas homónimas.
- 1 estanque sedimentador, correspondiente a la denominada planta 3, en el cual se observan gaviotas en su interior.
- 2 cámaras de contacto paralelas, que reciben el efluente tratado de las tres plantas, y en las cuales se adicional Hipoclorito de sodio.
- Cámara final, donde se unen los efluentes de ambas cámaras de contacto, y en la cual se toman las muestras del efluente previo a su descarga por el emisario submarino.

Respecto de la operación de la planta, el Sr. Chadicadi informa que los Riles son mezclados con aguas servidas en la unidad e tratamiento denominada Planta N° 3, mientras que las unidades llamadas Plantas N° 1 y N° 2 solo tratan aguas servidas.

Declara además que las plantas N° 1 y 2 (con unidades de aireación flotante fija), cuentan cada una de 2 piscinas que funcionan en forma alternada o Bacht (una opera, mientras la otra está en reposo) y explica que los lodos son retirados, por bombeo como mezcla semi sólida, mientras las piscinas están en reposo.

Consultado por el destino de los residuos resultantes del cribaje y desbaste del pretratamiento, el Sr. Chadicadi, señalan que son enviados CEMARC en forma mensual.

Señala el encargado, que los riles son muestreados por la misma empresa Aguas San Pedro, en forma aleatoria y semanal, siendo el laboratorio externo contratado para el análisis de los parámetros, la ETFA denominada ANAM.

Al momento de la inspección, el caudalímetro de la cámara de precarga del emisario donde se realizan los muestreos para el Autocontrol del DS 90/00, ubicado en la cámara final, no se encontraba en funcionamiento, situación que no había sido detectada por el encargado de la planta u otro operario de la empresa.

Indicó el Sr. Chadicadi que la falla debió de haber ocurrido durante la noche, ya que diariamente se registran el caudal totalizado, y ayer se encontraba funcionando el caudalímetro. Señala además que la descarga del efluente es entre 9.000 m³ y 10.000 m³ diarios a través del emisario submarino.

El Sr. Chadicadi informa que no han existido contingencia en el último tiempo que hayan afectado la operación de la planta.

Estación N°2. Galpón de lodos

Se constata la existencia del galpón, cerrado y con radier de concreto, el cual cuenta con diversas ventanas. Dentro del galón se constató la existencia de:

- Equipo de deshidratación, decanther
- Sistema de encalamiento

<ul style="list-style-type: none"> Sistema de carga de camiones. <p>El Sr. Chadicadi, informa que en este galpón se acopian los lodos provenientes de los tres espesadores, los cuales son primero deshidratados, luego encalados y acopiados en el radier, a la espera de su traslado. Indica que los lodos tratados salen de la planta con una humedad entre 77% y 80%.</p> <p>Consultado por su destino, informa que la totalidad de los lodos son dispuestos en predios agrícolas, específicamente en el Fundo Lapito ubicado en Mulchén, y que producción aproximadamente 30 ton/día, equivalente a un camión que es despachado diariamente en días laborales. Señala que solo en caso de emergencias, por ejemplo, en caso de saturación del suelo por lluvias, los lodos son enviados a Ecobio.</p> <p>Dentro del galpón también se observó un equipo, fuera de servicio, el que correspondía a un segundo decanther, que el Sr. Chadicadi informó que lo tuvieron como respaldo y en préstamo por casi dos años, pero ya no lo empleaban. Indico que actualmente mantienen repuestos en la planta, para poder atender fallas en forma rápida, además de efectuar mantenimientos periódicas a los equipos.</p> <p>Consultado por equipos de respaldo, el encargado de la planta informó que cuentan con dos grupos electrógenos de 900 y 200 Kva de capacidad, los cuales estaban registrados en el SISAT.</p> <p>Se toma registro fotográfico del recorrido</p> <p>Siendo las 10:55 se da por finalizada la inspección.</p>
--

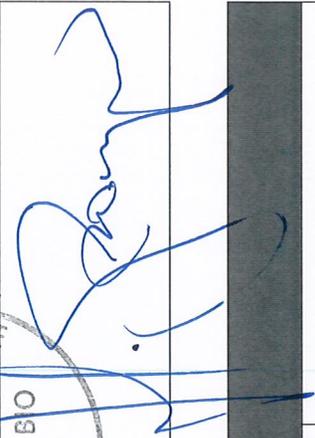
9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Plano actualizado de la planta, en la cual se identifiquen las líneas de aguas servidas y riles, y la totalidad de equipos y/o sistemas.
2	Autorizaciones de la Autoridad Sanitaria y del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), para la disposición de lodos en suelo agrícola, y plan de manejo de lodos.
3	Autorizaciones de los transportistas empleados para el traslado de lodos desde la PTAS hasta el lugar de destino final.
4	Registro que den cuenta de los envíos de lodos a Relleno sanitario, de los último 6 meses, y la autorización sanitaria del transportista y del lugar de recepción final.
5	Fotografía del caudalímetro operando, y registro del caudalímetro de la semana del 15 al 19 de noviembre.

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)
7 días hábiles contados desde la notificación del acta de inspección

Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes
La documentación deberá ser enviada en formato digital al correo electrónico: oficina.biobio@sma.gob.cl.

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Paola Jara Martin	Superintendencia del Medio Ambiente	
Juan Pablo Granzow	Superintendencia del Medio Ambiente	

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Juan Chadicadi (Encargado planta)	Aguas San Pedro S.A.	No aplica

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepción copia del Acta:

(Marque con x según corresponda)

SI _____ NO X _____

En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:

Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____

Otro _____ X _____

Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)

Por motivo de la contingencia sanitaria del COVID-19, el acta de inspección es elaborada en dependencias de la SMA, y será notificada al mail juan.chadicadi@aspsa.cl, según lo acordado con el encargado de la planta.